

**SUSCRICIÓN**

Gerona, 3 meses. 3  
 España, 1 año. . 10  
 Extranjero . . . . 20  
 Ultramar . . . . 25

Insértese ó no, no se devuelve ningún original  
 Todo pago se entien-  
 de por adelantado.

# EL DEMÓCRATA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA

**ANUNCIOS**

En la página primera á 2 reales línea.—Página cuarta á 1 real línea corta.—Para los señores Suscritores rebajas convencionales

**COMUNICADOS**

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración

Publicase los jueves y domingos.

DIRECTOR: **ARTURO VINARDELL BOIG**

Redacción y Admón: STA. CLARA, -2-pral.

## JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 46

### CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.

### Tienda de Curtidos

para zapatería y guarnicionería.

**BENITO JORDI.**

Ciudadanos, 6.—Gerona.

## XILOTILO.

INFALIBLE CONTRA LOS CALLOS)

Véndense frascos de este líquido, reconocido como superior entre todos los remedios que se recomiendan contra los callos, en la tienda de D. Antonio Colodón (Plaza de la Constitución.—Gerona.) 9

## VERMICIDA

DEL

### DOCTOR BOTET.

CAJA con 18 papeles: una peseta.  
 DEPÓSITOS: Gerona, Doctor Perez.

S. Feliu de Guixols, H. Vila.  
 -48- Cassá de la Selva, Dr. Botet.

## Peluquería de Pagés,

Se tiñe el cabello y barba; procedimiento instantáneo. Rambla de Alvarez, 2, principal, (antes Abeuradors.)  
 NOTA. También se venden tinturas de todas clases. -5-

## EL GOBIERNO MAS BARATO.

Continúa reñida la polémica entre algunos periódicos dinásticos y otros que son republicanos, sobre cual es el gobierno más barato, si el que defienden aquéllos ó el que patrocinan éstos. Parece que el asunto no debía prestarse á discusión, porque siendo las mismas las cargas generales de la nación, así con uno como con otro régimen, únicamente se diferencian en la dotación del jefe del Estado, que es menor que tratándose de un Presidente, y en los sueldos que se

asignan á los individuos de la familia real, de cuya carga están libres las Repúblicas.

Pero los monárquicos no se avienen con este argumento, y como no pueden negar la importancia que tiene, quieren saldar esta partida que en el balance de su régimen resulta contra el bolsillo del contribuyente, alegando que no basta la menor dotación del jefe del Estado, para que la administración de la fortuna del país sea barata.

Esto es indudable: la nación puede asignar una cantidad de escasa importancia al Presidente y estar, sin embargo, muy mal administrada; pero como la circunstancia de asignar una fuerte suma á la familia real no garantiza la buena administración del país, el alegato de los monárquicos nada prueba.

No pudiendo probar que la monarquía es una institución barata, han querido sostener que la República es aún más gravosa al país, y para dar visos de verosimilitud á tal afirmación han aducido «que las rentas de todos los valores públicos sufrieron considerable baja durante la República, que la cobranza de los impuestos directos era imposible y que las rentas públicas de tabacos y aduanas, que son las más importantes, se vinieron abajo», añadiendo «que no podía suceder otra cosa, dadas las vicisitudes de la guerra civil, porque la nación se hallaba incomunicada con Europa, dueños los carlistas de la frontera francesa y por consiguiente del ferro-carril del Norte.»

Verdaderamente, es preciso que la prensa monárquica cuente mucho con la poca costumbre de discursar que tienen sin duda sus lectores, cuando imagina que con tales argumentos va á convencerles de que la República es despilfarradora y económica la monarquía.

En primer lugar, cuando la República se proclamó, ya estaba la guerra civil encendida: aquella guerra fué una parte de la herencia que nos dejó la monarquía; y

en segundo lugar, los monárquicos se olvidan de que sin República y sin que nadie siquiera pensase por entonces en ella, ocurrió todo eso de la baja de los fondos, de la de las rentas públicas de tabacos y de aduanas, así como la dificultad de cobrar los impuestos, mientras duró la primera guerra.

De manera que este podrá ser un argumento para demostrar que las contiendas civiles lo trastornan todo, lo cual no pasa de ser una pero grullada; pero no es, ciertamente, un argumento contra la República.

Mas ya que los partidarios de la monarquía tienen tanto empeño en demostrar que su régimen es más barato que el nuestro, y en vista de que para llegar á tal demostración lo que más les estorba, según se vé, es la lista civil, en vez de buscar por otra parte á ese gasto compensaciones que de seguro no hallarán, lo más sencillo sería disminuirlo. De ese modo no tenían que calentarse la cabeza ni que tergiversar los hechos, para contestar á la prensa republicana cuando esta adujese que entre las muchas ventajas que la República lleva á la monarquía, una de ellas es la diferencia de la lista civil en uno y otro régimen.

Con lo que un Presidente de República necesita para vivir, también debe poder vivir un monarca: que el país tiene siempre el mismo empeño y semejante interés en que el jefe del Estado, ya se titule rey ó Presidente, viva con el debido decoro. Y como ya hemos dicho que la mayor asignación no es garantía de mejor acierto en la administración de la fortuna pública, es evidente que ésta no padecerá, si, á semejanza de lo que se hace con la familia de los Presidentes, se hiciese con la del rey, que es no asignarle cantidad alguna por su parentesco con el jefe del Estado.

Los monárquicos que tienen empeño en probar que su régimen es más barato que el republicano, y que no deben por otra parte dudar del desinterés del rey ni del patriotismo de los individuos de su

familia, deben contribuir á que se aligeren de este modo las cargas de la Nación, harto abrumada por los impuestos. Así es como el país se convencería tal vez, de que la monarquía es tan barata como la República.

Pero mientras tengamos una lista civil como la que hoy pesa sobre el presupuesto, nadie podrá creer que la monarquía es más barata que la República, como no cabe admitir, por ejemplo, que siete y tres sean cantidades equivalentes.

## Los reyes de la casa de Borbón

Juzgados por los defensores de ahora. (1)

FELIPE V.: «Bajo el reinado de este monarca empezó España á salir del lamentable estado á que la debilidad de los últimos reyes austriacos la había reducido. Pero este renacimiento se debió más á las ideas de la época, que al cuidado ó acierto de sus gobernantes, quienes en vez de caminar con la civilización, no hicieron más que dejarse arrastrar por ella. Otro premio merecía la nación que acababa de hacer tan inauditos sacrificios por su monarca. Desgracia es de la España que sus reyes nunca hayan estado dispuestos á pagarla la deuda de gratitud que con ella contrajeran.»

FERNANDO VI... «La melancolía, casi hereditaria entre los Borbones llegó á dominar á Fernando aún en mayor grado que á su padre; y le impidió tomar una parte tan principal como debiera en los asuntos del Estado. Era tan incapaz de fijar una atención esmerada en cualquiera cosa, y estaba tan persuadido de su nulidad, que se asegura contestó á uno que le alababa su destreza en el tiro: *Sería sorprendente que no hiciese bien alguna cosa.*...»

«En resumen; España no debió á su monarca Fernando VI más beneficio que la paz, y Fernando no hizo mayor bien á su monarquía que el no hacerla mal.»

CARLOS III... «El rey, dado continuamente á la caza, ignorante y de poco talento, no ponía más que un deseo constante del bien público.»...»

«Sus ministros lo hicieron todo y en especial Floridablanca.»...»

«Murió Carlos III de una fiebre cogida en su ejercicio favorito de la caza.»

CARLOS IV... «Así acaba este reinado, donde puede decirse que se conta-

(1) Estos retratos están copiados de la obra reseña histórica de España bajo la casa de Borbón, publicada por D. Antonio Cánovas del Castillo, en el año 1852.

ron dos reyes, Carlos y Godoy. Es costumbre desatarse en palabras de desprecio y odio contra el favorito; pero nosotros, sin censurar sus faltas que fueron grandes, ni aprobar el torpe camino que tomó para elevarse, tenemos por mucho más justo condenar la memoria del rey sin honor y de la reina licenciosa, á cuyo cargo se puso la monarquía, y que tan mala cuenta supieron dar de ella. La historia, dice un eminente escritor moderno, no puede ser muda acerca de debilidades y de escándalos que tan pesadamente habían de caer sobre la nación, y tan funestas huellas debían imprimir en su destino.»

FERNANDO VII... «Eran grandes aunque diversas las esperanzas que infundía el nuevo rey, en unos de restauración de lo antiguo, en otros de mayores reformas. Y eso que á poco que se meditase los pasados sucesos, dejábase entender que no tenía Fernando ni más entendimiento ni más corazón que su padre. Y en cambio carecía de aquella sencillez benévola que en éste daba lugar al menosprecio, más bien que al aborrecimiento.»

..... «Prohibióse la reunión de cortes y el decreto de abolición fué publicado. En él ofrecía el rey establecer un sistema de gobierno liberal, aunque más moderado; pero pronto se vió que no era tal su intento. A los pocos días publicó otro decreto declarando que volviesen todas las cosas de administración y gobierno al punto que tenían en 1808. Cayeron las cortes sin más ruido que el del vulgo de Madrid que quiso asesinar á los diputados presos.

La ingratitud del rey con aquel cuerpo á quien debía la corona, fué acompañada de no menor ingratitud en lo general de los ciudadanos. Todo era esperar prodigios del gobierno del rey, y el quitarle estorbos y resistencias parecía útil y meritorio. No tardó en venir el desengaño. Trataba el rey como enemigos á casi todos los buenos, fiado solo de los cobardes en la guerra, y traidores en los consejos.»

«Aun los afrancesados eran perseguidos por cumplimiento tratándoseles con harto más amor que á los campeones de la patria. Tales comparaciones, ahogadas en los principios por el entusiasmo, comenzaron al fin á escitar murmullos. Daba también ocasión á ellos la poca dignidad del rey en los negocios exteriores, y el ningún acierto de sus ministros en los interiores» . . . «ardía ya en propósitos y discordias el reino, dándose por vencedores los liberales, no queriendo dejarse vencer los realistas, cuando en Setiembre de 1833 falleció el rey.»

«Príncipe que habiendo recibido de sus pueblos las mayores muestras de amor que haya recibido alguno, fué de los menos sentidos que haya habido jamás. Liberales y absolutistas celebraron interiormente su muerte, mientras la historia se encargaba de castigar sus perfidias y su ingratitud, que fueron grandes, con otras pasiones no menos indignas. Nuestra historia, tan rica en reyes ineptos, no lo es en reyes perversos, como fué Fernando. Los de la casa de Austria fueron todos generosos y nobles, menos Felipe II, que fué solo grande: los de la casa de Borbón fueron bondadosos y honrados, menos él, que fué más que pequeño. Por severo que parezca este juicio, las desdichas

que padeció en su tiempo la nación lo acreditan de justo.»

Isabel II.... «No se extrañará que omitamos nuestro juicio sobre las personas y los sucesos de este reinado. No pudiendo aún decir todo, sería injusto decir algo, censurando no lo más censurable, sino aquello de más posible censura. No es así como ha de escribirse la historia.»

Muy sensible sería que el eminente historiador, á su muerte, dejase sin concluir la «Historia de España bajo la casa de Borbón,» en sus últimos reinados con la imparcialidad que la hizo de las anteriores; cuya historia podrá servir á sus correligionarios de documento inapreciable para hacer la propaganda de sus ideas políticas.

## ECOS DEL DIA.

Sería por demás curioso y peregrino, si no fuera por todo extremo anómalo y arbitrario, lo que está ocurriendo á la prensa periódica en sus relaciones con los poderes públicos, en estos benditos tiempos de libertad sagastina.

No queremos mentar lo nuestro, con todo y ser tan inusitado y extraordinario. Pero véase, por el siguiente volante, cómo se empieza á tratar á la prensa de Madrid.

«Hay un sello que dice: *Delegación de vigilancia-Hospicio.*

Sr. Director de *El Progreso.*

Para cumplimentar una orden superior, se dignará V. manifestarme por escrito quien sea el autor del artículo que con el lema de «Lo de la huerta de Osuna» se ha publicado en el número 1852 de su apreciable periódico *El Progreso* correspondiente al día 14 del actual, ó lo que estime oportuno sobre este particular, devolviendo este volante firmando el enterado.

Madrid 16 de Junio de 1886.

El Delegado

*E. López Palacios.*»

Excusado es decir que el apreciable colega no ha devuelto el volante.

Conformes, de toda conformidad con el digno procedimiento de *El Progreso*, porque

¿Quién es el gobernador para preguntar por los autores de los artículos que se publican en los periódicos?

¿En qué disposición de la ley de policía imprenta se impone la obligación de revelar lo que el secreto profesional y altísimas conveniencias prohíben descubrir?

¿Qué idea tiene el gobierno de lo que es un periódico?

En realidad hay que remontarse á los tiempos de los moderados para ver algo parecido.

Puede darse ya como un hecho el decreto de expulsión de los príncipes en la vecina República.

El jefe único é indiscutible—(así se titula él)—de la Casa de Francia, habrá de irse con la música á otra parte á sostener sus soñados derechos, los cuales, si no un peligro, eran un insulto permanente á la soberanía de aquel gran pueblo.

Y todavía debe dar gracias á la magnanimidad con que procede la República, pues en igualdad de circunstancias la monarquía hubiera obrado y ha obrado siempre—y esto es indiscutible—con mayor rigorismo.

La monarquía no se ha contentado jamás con expulsar ó desterrar á los pretendientes. Cuando ha podido, se ha

desembarazado de ellos por *cualquier* medio, y siempre ha tenido buen cuidado de apoderarse de sus bienes, confiscándolos.

\* \*

¡Esas familias son una verdadera calamidad!

Si reinan, se hallan fuera de la acción de las leyes, que para ellas son letra muerta, sin tener más valladar que el insignificante y acomodaticio de su conciencia.—Sujetos á todas las debilidades y extravíos inherentes á la humana naturaleza, quizá más que el resto de los ciudadanos por lo mismo que no tienen el freno de las leyes, los principios reinantes se creen superiores en un todo á los simples mortales, á quienes tratan con ultrajante y desdeñosa soberbia.

Caidos, tampoco se consideran en iguales circunstancias que los demás hombres. Para ellos no hay legalidad alguna respetable, si esa legalidad tiende á mermar en un solo ápice alguno de sus pretendidos derechos é inmunidades.

¿Cómo, pues, pueden invocar los derechos del ciudadano los que empiezan por negarlos y desconocerlos?

El discurso pronunciado por el jefe del gabinete francés en apoyo del proyecto de expulsión, es de todo en todo digno de leerse y estudiarse. Es, en una palabra, un documento importantísimo que justifica cumplidamente la medida que vá á adoptarse contra los príncipes.

Sus últimas palabras ponen de relieve, de una manera especial, la virilidad del gobierno republicano.

Hélas aquí:

«Tal es, señores, el espíritu que ha inspirado nuestro proyecto. Lo creemos justo, histórica y filosóficamente, y en los presentes momentos necesario. Y no seguramente porque la República esté amenazada de ningún peligro material, ni porque temamos á un golpe de Estado ó á una insurrección armada de los pretendientes, sino porque existe un malestar continuo de otro género, y que consiste en este perpetuo apelar á todos los medios que conduzcan al descrédito y en este esfuerzo incesante para desprestigiar las instituciones republicanas. Este es el mal crónico, al cual debemos de poner término. Queremos que la República sea respetada, y mostrar á todos que tiene los medios de hacerse respetar.»

Después de esto, puede seguir *El Barcelonés* entreteniéndose sus ocios con la publicación de artículos cursis y espeluznantes profetizando las postrimerias de la República francesa, cuyo canto de agonía pretendía entonar patéticamente días atrás, en pretencioso escrito editorial que no pudimos concluir de leer por soporífero y extravagante.

Ya le irá curando el tiempo, á *El Barcelonés*, de sus eternas manías sibilíticas. Por de pronto, dado el estado de salud de la vecina República, confíese que no le ha dado el naipe por ejercer de... profeta.

Ha empezado en el Congreso la discusión del Mensaje. Nada podemos adelantar sobre la misma, como no sea el juicio de que poco ó nada, positivamente provechoso para el país, vamos á sacar de los nuevos escarceos oratorios que van á tener lugar en la Cámara.

¿Vendrá, á consecuencia de lo que la oposición diga en el Congreso, el establecimiento del Jurado?

¿Decidiráse el gobierno á reimplan-

tar la ley del matrimonio civil?

¿Se presentará y se aceptará la prometida ampliación del sufragio?

Mucho tememos que sea obstáculo insuperable á todas estas reformas el veto del *pacto del Pardo*.

En tal caso podremos exclamar:

Pues si este gobierno no ha hecho nada, ¿porqué y á qué habrá subido al poder el señor Sagasta?

Pues.... por eso.

Y hablemos del Senado. Alguna vez habíamos de dedicar nuestra pluma á los asuntos que los padres conscriptos ventilan *ad majorem patriam gloriam*.

Y hé aquí que al querer hablar del Senado, nos encontramos de manos á boca con el *especialísimo* asunto llamado de las *Salesas*, tratado en la última sesión de la alta Cámara.

Este asunto llevó al palacio del Senado gran concurrencia. Tratábase de una proposición de ley suscrita por siete señores senadores, pertenecientes á distintas fracciones de la Cámara, para que se declare monumento nacional las *Salesas Reales*, de cuyo edificio se pretendía hacer cesión al Papa, continuando los fusionistas, á este efecto, las negociaciones comenzadas por los conservadores.

Ni el ser la espresada iglesia objeto de una fundación particular de doña Bárbara de Braganza, en tiempo de Fernando VI; ni la gratitud al recuerdo del duque de Tetuan, cuyas cenizas descansan en el mencionado templo; ni aún después de ser declarada monumento nacional la espresada iglesia; ni el ser el general Martínez Campos—cuya opinión todos sabemos lo que pesa, significa y vale en la política actual—el ponente de la proposición, han de ser óbice para que nos quedemos sin las *Salesas Reales*, que pasarán á ser jurisdicción exenta del Nuncio de Su Santidad, lo cual implica desde luego extrañamiento de territorio.

Si el sublevado de Sagunto y los demás senadores que con él han firmado la proposición han creído evitar el despojo valiéndose del infantil recurso de declarar monumento nacional el edificio de las *Salesas*, están equivocados.

El gobierno del Sr. Sagasta tiene que cumplir con las bases del *pacto del Pardo*, entre los cuales está, sin duda, la de pagar al Papa su intervención en el asunto de las Carolinas, sus consejos á D. Carlos y su padrino al póstumo de D. Alfonso.

Por lo pronto, en calidad de huéspedes ya se gan posesionado de las *Salesas* los redentoristas italianos....

Luego, á no tardar, será un monumento donde, para vergüenza de España, ondée el pabellón de los Estados pontificios.

Nuestro colega local, y republicano, *La Federación*, continúa en su ingrata tarea de pretender mortificar á los que nos honramos llamándonos republicanos posibilistas, dejando que su anónimo colaborador *El Rifeño* se despache á su gusto por medio de ratificaciones inoportunas é inconvenientes á epítetos y palabras mal sonantes que antes nos dirigiera, y sobre los cuales nos habíamos permitido hacerle alguna pequeña observación, llevados de nuestra cordialidad y afectuosa correspondencia hácia todos los que, como nosotros, trabajan desde uno ú otro campo por el triunfo de la democracia y de la República.

Buen provecho le hagan á *El Rifeno*, ó á *La Federación*, esos desahogos pueriles y esas salidas de tono que el colega pactista nos prodiga en su último número, y en los cuales no hemos de seguirle, siquiera para no dar á la prensa monárquica de la capital motivos de refocilamiento.

¿O es que prefiere *La Federación*, á rebatir victoriosamente los argumentos empleados por un colega monárquico de la localidad para atacar las teorías federales, demostrar que han *encanecido* sus hombres (sic) en el servicio de la democracia, zahiriendo y denostando á los demás republicanos..?

Por lo demás, todo lo que el colega dice de nuestra oposición á coligar nos y del despecho y de la inquina de que supone poseidos á los *anti-coalicionistas del castelarismo*, (del *posibilismo* debió decir el colega, ya que se dirigía á nosotros) huelga por completo, y no hemos de sacar á relucir argumento alguno para contestarle.

Estamos bien con nuestra conducta y con nuestra conciencia. La colección de EL DEMOCRATA es nuestra vindicación y nuestra defensa.

Y por esto, á pesar de la puerilidad de *La Federación*, seguiremos siendo lo que somos, y defendiendo con la misma constancia y valentía que alguna vez nos ha reconocido el colega, la libertad, y con la libertad la democracia, y con la democracia la República.

Correspondencia de «El Demócrata.»

CARTA DE MADRID.

17 de Junio 1886.

Sr. Director:

Quando se dijo que los proteccionistas catalanes habian acordado protestar contra el *modus vivendi*, pero renunciando á combatirlo en las discusiones del Parlamento, no se comprendió bien la razón de esa actitud tan opuesta á la conducta seguida en ocasiones análogas á esta, pues la seguridad de la derrota no justifica siempre la retirada. Ahora ya se ve con más claridad en este asunto. Entre los representantes de Cataluña en ambas Cámaras, hay bastantes que han modificado sus opiniones respecto de esos tratados de comercio. Los que tienen ó representan intereses agrícolas, van creyendo que los tratados de comercio son una buena cosa, pues que facilitan la exportación de sus productos, y como no se puede ser á un mismo tiempo proteccionista en lo que se refiere á la industria, y librecambista cuando se trata de los intereses agrícolas, de aquí que los catalanes hayan optado por callar. Su bello ideal sería mucha protección para la industria, hasta el punto de que fuera imposible la importación de toda manufactura extranjera, y en cambio gran libertad de exportación para nuestros vinos, consiguiendo que las demás naciones hicieran desaparecer de sus aranceles todo impuesto y todo gravámen sobre nuestros productos agrícolas. Pero bien comprenden que esto es imposible. Los aranceles se forman aquí como en todas, partes, y sobre todo se aplican según las concesiones que las naciones se hacen recíprocamente.

Pero si en Cataluña disminuyen los proteccionistas, en cambio se van presentando en Valencia y Castilla. Los valencianos buscan protección á sus arroces, que solo sirve para encarecer el artículo, enriqueciendo á una docena de caballeros á costa de la salud ó de la vida de centenares de víctimas por las emanaciones pútridas que se desprenden de aquellos campos siempre encharcados, causa constante de fiebres que diezman las poblaciones in-

mediatas á los arrozales. Los castellanos son proteccionistas de sus harinas, olvidándose de que en España no se cose bastante trigo para nuestro consumo, y que si cerrásemos nuestras aduanas para la importación, carecíamos en gran parte de ese artículo de primera necesidad, ó lo que es lo mismo. habría muchos que padecerían hambre.

Todo esto demuestra, en mi concepto, que en este como en casi todos los asuntos, las exageraciones en uno como en otro sentido son igualmente perjudiciales. Los tratados de comercio es innegable que han producido ventajas positivas á nuestro país, sin perjuicio para la producción en general. Lo conveniente es estudiar bien las reformas, y plantearlas procurando obtener los mayores beneficios con los menos perjuicios posibles. En absoluto no puede decirse que los tratados sean buenos ó malos, pues eso depende siempre de sus cláusulas.

Los proteccionistas tienen hoy un nuevo defensor de sus intereses, pero cuya defensa ha de servirles de poco provecho, y gracias que no les proporcionen perjuicios. Me refiero á las recientes declaraciones de don Carlos.

Considero ya plenamente confirmada la noticia que anticipé en correspondencias anteriores, referente al señor Linares Rivas. Por ahora abandona el campo izquierdista, diciendo que se retira á la vida privada; pero en esa situación tengo para mí que permanecerá poco tiempo, tomando rumbo hácia el campo conservador, pero se ofrece la duda de si hará estación quedándose entre los romeristas, ó si recorrerá de una vez todo el camino, llegando hasta las tiendas del señor Cánovas del Castillo. Como dijo el poeta:

«Allá vá la nave;  
Quién sabe do vá.»

A primera hora de la sesión del Congreso se ha hecho la proclamación de los individuos que deben componer el tribunal de actas graves. Los nueve son de la mayoría, lo que demuestra una vez más que una cosa es ofrecer sinceridad y otra muy distinta el cumplirla. Desde que existe el precepto reglamentario, en virtud del cual pasan al Tribunal de actas las declaradas graves, se ha seguido casi invariablemente la costumbre de conceder la presidencia á un caracterizado individuo de la oposición. Hoy se falta también á ese precedente.

Después de algunas preguntas de escaso interés general, se ha suspendido la sesión de hoy á las cuatro para reanudarla á las siete, sin más objeto que señalar la orden del día para mañana.

El correspondiente.

Sección de noticias.

Nuestros apreciables colegas locales *La Lucha* y *La Federación*, con una imparcialidad y un espíritu de justicia que les honra, se han ocupado en el mismo sentido que nosotros del escandaloso hecho que denunciaba días atrás la señora profesora que dirige la escuela laica de primera enseñanza recientemente instalada en esta capital.

Ahora solo falta que las autoridades tomen cartas en el asunto, á fin de precaver, ó castigar en su caso, los desmanes que en lo sucesivo puedan cometerse en la persona de la referida profesora, que por el mero hecho de serlo y pertenecer á un sexo que debiera escudarla contra todo acto de bellaqueería ó de salvajismo, es digna de la mayor atención y del más profundo respeto.

Por lo demás, plácenos sobre manera que nuestro colega *La Lucha*, haciéndose quizás eco de lo que haya dicho ó pensado nuestra primera autoridad civil, venga á robustecer con sus palabras la opinión que de antemano habíamos formulado acerca de la ab-

surda especie circulada sobre supuestas inteligencias entre el señor Quintana y el Dr. Sivilla, para obtener el cierre de la referida *escuela laica*.

Como estaba anunciado, el jueves tuvo lugar en esta Audiencia de lo criminal la vista en juicio oral y público de la causa seguida contra dos oficiales del ejército por supuestos escándalos y atropellos en la vía pública.

La concurrencia fué numerosa y distinguida en las dos sesiones que dedicó el tribunal al examen del referido sumario. En la sesión de la tarde, verificada ya la prueba testifical, formuló su acusación el Ministerio público, á cargo del fiscal suplente Sr. Ruiz de Marcilla, quien, depues de un breve relato de los hechos y de las pruebas aducidas, apreciando diversas circunstancias atenuantes modificó sus primitivas conclusiones, pidiendo contra los procesados la multa de mil pesetas, cada uno, y el pago de la mitad de las costas.

Presidía el magistrado Sr. Gil Maestre, quien, terminada la acusación fiscal, concedió la palabra á la defensa, que, como saben nuestros lectores, corría á cargo del distinguido y elocuente letrado D. Ramón Almeda. Dicho señor pronunció su discurso con rapidéz vertiginosa—defecto del que desearíamos se corrigiera el Sr. Almeda, por lo mismo que le reconocemos altas cualidades oratorias,—por cuyo motivo no pudimos seguirle en los diferentes argumentos y conceptos que adujo tratando de recabar la absolucion libre en favor de sus defendidos. Recordamos, si, que, basándose en los hechos ocurridos según la prueba testifical, demostró que no había por que mentar en la causa la circunstancia de haberse herido los sentimientos religiosos de este vecindario, por cuanto—decía—ni está probado en autos el curso del Viático que á la sazón supónese pasaba, ni que el curso de aquel se hubiera efectivamente interrumpido, ni siquiera que de labios de sus defendidos hubiese salido ninguna blasfemia. Esto último dió lugar al Sr. Almeda á citar el testimonio de Santo Tomás de Aquino, que se conoce ha estudiado con predilección, haciendo un brillante período que de buena gana le hubiéramos aplaudido á encontrarnos en otro sitio. —En una palabra, El Sr. Almeda pronunció una bonita oración, que fué por todo el auditorio escuchada con muestras de verdadero asentimiento. Le felicitamos.

Más tarde se nos ha comunicado el fallo del tribunal, que consiste en la imposición de 250 pesetas de multa y el pago de la dozava parte de las costas á cada uno de los procesados, á quienes damos nuestra cumplida enhorabuena por el éxito alcanzado.

—Nuestro colega *La Lucha* se decide, al fin, á contestar á un suelto en que le preguntábamos, contando con sus buenas relaciones con la alcaldía, si habria ó nó alumbrado eléctrico en algunas calles del Barrio del Mercadal, cuyos vecinos tienen suscritas y entregadas cantidades para los gastos de instalación. La contestación es afirmativa, lo que trasladamos gustosos á los vecinos interesados, que ya empezaban á creer y á murmurar *sotto voce* que todo se reduciría á las promesas de aquel tendero cuya célebre fórmula es tan conocida: *hoy no se fia aquí; mañana, sí*. Por nuestra parte, sabemos que los trabajos de instalación en las calles alu-

didadas se empezarán á fines de la próxima semana.

—En carta que hemos recibido de nuestro correspondiente de Blanes, se nos dice que un Comisionado especial del señor Delegado de Hacienda está embargando en aquella villa todos los bienes, créditos é intereses de aquel Municipio, por débitos al Estado; y así mismo que interviene todos los ingresos municipales.

Bien por el Sr. Delegado. Así, así; fuerte con aquel ayuntamiento, y de esta manera podrá normalizarse aquella administración, tan desgraciada gracias al enano de la venta.

—*Orfeón Gerundense*: El miércoles próximo, día 23, la espresada Sociedad verificará en su salón de espectáculos un concierto extraordinario y baile creado en celebración del tercer aniversario de la instalación de la Sociedad. Sentimos que la falta de espacio nos impide publicar el escogido programa que hemos recibido y que se refiere á la espresada fiesta.

—Hoy celebra la vecina villa de Casá de la Selva su tradicional fiesta mayor. Por los preparativos que se han estado haciendo estos dias, la fiesta promete mucha lucidez y no escasa concurrencia de forasteros.

—Muchos son los periódicos que diferentes veces han hablado del *Papel de liquen* fabricado por los señores Vidal y Valls de Barcelona, con motivo de haberse puesto á la venta pública. Ni uno solo dejó de manifestar su parecer, bajo todos conceptos favorable para el espresado papel de fumar, en vista de las excelentes cualidades que reúne dicho producto; y este fallo de la opinión ha sido ahora plenamente confirmado por el Jurado de la última Exposición Aragonesa, el cual acaba de premiar á los señores Vidal y Valls, fabricantes del referido *Papel de liquen*, con medalla de plata.

Depósito en esta capital: Tienda de Geli (antes Homs).—Cort-Real.

**DAD HIERRO á vuestra hija, decla un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color. — ¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre. — El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.**  
En todas las Farmacias. — Exigid la Urna.

Universalmente conocidas son las admirables propiedades de la quina, pero es creencia vulgar que todas las cortezas químicas son buenas, lo que es un error pues las hay casi nulas, á causa de su poco contenido en quinina. La más rica en este principio curativo, la mejor y sin rival es la quins real amarilla, y con ella se prepara el JARABE y el VINO DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y C.ª que encierra además el fosfato de hierro soluble en toda su pureza. No es pues de extrañar la eficacia de este medicamento en la anemia, la clorosis, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo y todas las enfermedades constitutivas en general.

**VENTAS AL CONTADO**  
Grande exposición de camas de hierro,  
DE LATÓN, DE NIKUEL Y DE MADERA.  
Sommiers de todas elases y á medida.  
PRECIOS REDUCIDOS.  
**VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO**  
GARANTIA ILIMITADA.  
Los plazos son desde 1 peseta semanal.  
10 por 100 de rebaja al contado.  
**VILANA Y COMPAÑIA,**  
3.—Calle Progreso.—5.  
García. — Imp. y Lit. de Torre. — Constitución, 2.

## Nueva máquina americana para lavar la ropa blanca

se adapta  
a cualquier  
HORNILLO

PRECIO  
**40** PTS.  
Garantía 5 años s.f.

**SE LAVA** en una hora, con  $\frac{1}{2}$  libra de jabón, **piezas de ropa blanca** de toda clase quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. **ECONOMÍA, CELERIDAD.** Expedición franco á domicilio. Para los pedidos dirigirse á **RICHARD SCHNEIDER**, inventor y fabricante, 22, rue d'Armaillé, PARÍS.—*Prospectus franco.* En el año 1885, se vendieron en Francia y al extranjero 78,624 con certificados.—P. D. no se debe confundir mis **máquinas** con las coladeras de forma cónica ó redonda.

# Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el **Hierro Leras** ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El **Hierro** uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los **Fosfatos** que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grájeas, píldoras y polvos. Se recomienda en el **empobrecimiento de la sangre**, la **anémia**, el **linfatismo**, la **debilidad**, los **calambres de estómago**, **excita el apetito**, **facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas** produce y regulariza el **trabajo mensual**, detiene las **pérdidas blancas**, y dá á la **sangre la coloración encarnada** que ha perdido con la enfermedad.

Existe bajo forma de *Solucion* y de *Jarabe*.

Deposito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

M. RUNDBAKIN.-Viena.



## CASI DE VALDE

42 PIEZAS

formando un hermoso servicio de mesa por 20 pesetas

POR MOTIVO DE LIQUIDACION Y PUESTO EN VENTA CON UNA REBAJA DE 75 POR 100 GRANDE CANTIDAD DE PLATA ALFINIDE.

**POR 20 PESETAS**

Representando apenas el coste de la mano de obra que antes han sido vendidos por 60 francos enviaremos el siguiente servicio de mesa de plata *Alfinide* muy fina y duradera:

6 Hermosos cuchillos de mesa de plata.	Alfinide.
6 Tenedores de..	id.
6 Hermosas cucharas para té, de plata de.	id.
6 Id., id., para la sopa de.	id.
1 Grande cuchara para la sopa, de	id.
1 Id., id., para legumbres, de	id.
3 Hermosas copas macizas para huevos, de.	id.
2 Tazas de postres de.	id.
1 Hermoso pimentero y azucarero de.	id.
1 Id. criba para té de	id.
3 Magníficos azucareros de.	id.
6 Hermosos apoyos para cuchillos	id.

42 piezas, formando un magnífico servicio de mesa de plata *Alfinide*.

**BLANCURA GARANTIDA POR 10 AÑOS.**

Para recibir los 42 objetos franco en casa en 9 ó 10 dias, dirigirse al Depósito general de las fábricas unidas de plata *Alfinide* de *M. Rundbakin*; 2 B. *Hedwig*, 4, *Viena*.—(AUSTRIA) remitiendo anticipadamente 20 pesetas en sellos de correo de España; ó billetes de Banco y en carta certificada.

Remitiendo 25 pesetas en billete de Banco y carta certificada, se obtendrá además un servicio de postres de 12 piezas, que hacen, con el arriba indicado servicio, 54 piezas, franco de porte y á domicilio.

APARATOS CONTINUOS  
PARA LA FABRICACION  
**DE BEBIDAS GASEOSAS**  
DE TODA ESPECIE  
Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.  
MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878  
4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 á 1876  
Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de Lyon y Moscov 1872.  
Medalla de honor, medalla de plata sobredorada y plata en las Exposiciones de 1859, 1860, 1862, 1864, 1867 y 1869.



SIFONES  
de grande y pequeña palanca ovoides y cilindricos, ensayados a una presión de 20 atmosferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.  
Estos de primera calidad.—Vaso de cristal.

M<sup>son</sup> **HERMANN-LACHAPPELLE**  
J. BOULET & C<sup>ie</sup> Succesores  
CONSTRUCTORES-MECANICOS  
31-33 rue Boine 14-6 Bd. On-Parnaso.  
Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampada por J. HERMANN-LACHAPPELLE  
Precio, 5 fr.

### CONTRAHECHOS.

Construcción de piernas y brazos artificiales y toda clase de aparatos para corregir ó curar las deformidades del cuerpo humano. Recomendados por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

Exito sorprendente de más de treinta años.

Gabinete ortopédico de José Alfaro.—Calle de Cortes números 293 y 295.—Barcelona.



### HERNIAS.

Curación radical de la mayor parte, y alivio completo de todas. No hay hernia que con los bragueros sistema Alfaro, no obtenga el alivio más satisfactorio.

Este se garantiza en las que por su gravedad no lo hayan conseguido por otro procedimiento.

## JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra las **Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello**, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un **excelente depurativo**.

**IMPORTANTE**: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO

## JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Paris.

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al publico los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup>. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura

las Bronquitis, | los Catarros, | la Consuncion, | la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS